ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No: HA-SA-006-2025

"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA LA ORQUETA DEL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER"

1. JUSTIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de Hacarí desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal dispuso:

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados

que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

El acceso al agua potable es un derecho fundamental y un elemento esencial para la vida, la salud y el bienestar de las comunidades. En territorios rurales como la vereda La Orqueta, en el municipio de Hacarí, Norte de Santander, la ausencia de un sistema de acueducto adecuado limita de manera significativa la calidad de vida de la población y restringe sus posibilidades de desarrollo. Por ello, la construcción de la primera etapa del sistema de acueducto, que contempla obras en la red de aducción, el sistema de captación, la construcción de una bocatoma de fondo, un desarenador, la instalación de red de conducción con pasos elevados y la construcción de una tanquilla de almacenamiento, se presenta como una necesidad urgente y estratégica.

Estas obras garantizan el suministro seguro y constante de agua, un recurso vital para el consumo humano, la higiene y la preparación de alimentos. Actualmente, muchas familias deben recurrir a fuentes hídricas inseguras o caminar largas distancias para acceder al agua, lo que genera riesgos para la salud, especialmente por enfermedades de origen hídrico. La implementación del acueducto representa una solución estructural a esta problemática y permite asegurar condiciones básicas de salubridad.

Por otra parte, este proyecto fomenta la equidad territorial y la justicia social. Mientras en zonas urbanas el acceso al agua potable es un servicio cotidiano, en sectores rurales como La Orqueta persisten brechas profundas que afectan de manera desproporcionada a la población campesina. Invertir en un sistema de acueducto no solo mejora su calidad de vida, sino que también reivindica su derecho a contar con servicios básicos dignos y de calidad.

La construcción de la primera etapa del sistema de acueducto en la vereda La Orqueta no es únicamente una obra de infraestructura, sino una inversión en salud, desarrollo y equidad. Este proyecto dignifica la vida de los habitantes rurales, fortalece su capacidad productiva, protege el medio ambiente y promueve el bienestar integral de la comunidad. Asegurar el acceso al agua potable es, sin duda, dar un paso firme hacia la construcción de un municipio más justo, saludable y sostenible.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para: **CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA LA ORQUETA DEL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER.**

3. ALCANCE DETALLADO, CANTIDADES DE SUMINISTRO Y PRESUPUESTO

Con el fin de establecer un punto de partida para aproximar los precios reales con los que se atenderá esta contratación, se decidió realizar el cálculo aproximado del valor total del contrato tomando como referencia los precios presentados en procesos similares que ha convocado y ejecutado anteriormente el Municipio, incluyendo además la variación de los precios regulares del mercado en esta región, la cual es consecuencia de los costos de transporte debido, entre otros factores, a la distancia existente entre éste y los demás municipios.

El precio incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual, tales como impuestos nacionales y departamentales. Se debe observar que cada presupuesto es "único", y por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CD 608 del 15 de septiembre de 2025**, mediante los **rubros 2.3.2.02.02.005.40.12, Agua potable y saneamiento básico,** el valor del CDP que respalda el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($313.000.000,00) MONEDA LEGAL**, incluido IVA, impuestos y demás.

Tabla 1. Presupuesto oficial

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.0	**OBRAS PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE RED	ML	4189,000	$1.035,00	$ 4.335.615,00
				Sub Total	**$ 4.335.615,00**
2.0	**EXCAVACIONES Y RELLENOS EN RED DE ADUCCION**				
2.1	EXCAVACION COMUN EN MATERIAL COMUN DE 0 A 2 M	M3	664,410	$33.795,00	$ 22.453.735,95
2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3	722,230	$5.069,00	$ 3.660.983,87
				Sub Total	**$ 26.114.719,82**
3.0	**SISTEMA DE CAPTACION**				
3.1	**ACTIVIDADES PREELIMINARES**				
3.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	15,050	$905,00	$ 13.620,25
3.1.2	DESVIO DE CAUCE	GBL	1,000	$1.194.922,00	$ 1.194.922,00

3.1.3	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO COMUN DE 0 A 2 M	M3	1,360	$33.795,00	$ 45.961,20
				Sub Total	**$ 1.254.503,45**
3.2	**CONSTRUCCION DE BOCATOMA DE FONDO**				
3.2.1	CONCRETO RESIST. 28 Mpa PARA PLACA DE FONDO	M3	1,100	$1.062.657,00	$ 1.168.922,70
3.2.2	CONCRETO RESIST. 28 Mpa PARA MUROS Y PANTALLAS	M3	2,100	$1.072.072,00	$ 2.251.351,20
3.2.3	ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	KG	400,000	$12.630,00	$ 5.052.000,00
3.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA TIPO GATO	ml	1,10	$ 200.000,00	$ 220.000,00
3.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA EN HIERRO GALVANIZADO	UND	1,000	$11.464,00	$ 11.464,00
3.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMURO EN HD D=2" L=0,20M	UND	2,000	$169.094,00	$ 338.188,00
3.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMURO EN HD D=3" L=0,20M	UND	1,000	$192.969,00	$ 192.969,00
3.28	SUMINSITRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA EN PVC D=2"	UND	1,000	$84.638,00	$ 84.638,00
3.29	SUMINSITRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA EN PVC D=3"	UND	1,000	$141.913,00	$ 141.913,00
3.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA INSPECCION METALICA	UND	1,000	$168.795,00	$ 168.795,00
				Sub Total	**$ 9.630.240,90**
4.0	**SISTEMA DE DESARENACION**				
4.1	**ACTIVIDADES PREELIMINARES**				
4.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	11,000	$905,00	$ 9.955,00
4.1.2	EXCAVACION COMUN EN MATERIAL COMUN DE 0 A 2 M	M3	2,700	$33.795,00	$ 91.246,50
				Sub Total	**$ 101.201,50**
4.2	**CONSTRUCCION DESARENADOR**				
4.2.1	CONCRETO RESIST. 28 Mpa PARA PLACA DE FONDO	M3	1,100	$1.062.657,00	$ 1.168.922,70
4.2.2	CONCRETO RESIST. 28 Mpa PARA MUROS Y PANTALLAS	M3	2,540	$1.072.072,00	$ 2.723.062,88
4.2.3	ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	KG	625,000	$12.630,00	$ 7.893.750,00
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMURO EN HD D=2" L=0,20 M	UND	3,000	$169.094,00	$ 507.282,00

4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMURO EN HD D=3" L=0,20 M	UND	1,000	$192.969,00	$ 192.969,00
				Sub Total	**$ 12.485.986,58**
5.0	**RED DE CONDUCCION Y DISTRIBUCCION**				
5.1	**INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS**				
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PE 100 - PN 10 BAR D=1" A 3" Incluye accesorio	ML	4189,000	$27.380,00	$ 114.694.820,00
5.4	SUMINISTRO E INTALACION DE VALVULAS PURGA (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	6,000	$197.230,00	$ 1.183.380,00
5.5	SUMINISTRO E INTALACION DE VALVULAS VENTOSA D=1/2" DOBLE EFCTO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	UND	6,000	$470.440,00	$ 2.822.640,00
5.6	CONSTRUCCION DE CAJAS PARA VALVULAS VENTOSAS Y PURGAS 0,4 X0,4	UND	12,000	$416.275,00	$ 4.995.300,00
				Sub Total	**$ 123.696.140,00**
6.0	**PASOS ELEVEDOS**				
6.1	CONSTRUCCIÓN DE MACHÓN TRONCOPIRAMIDAL EN CONCRETO REFORZADO F'C=2500 PSI, PREFABRICADO, CON VARILLA O PERNO DE ANCLAJE ROSCADO EMBEBIDO, Y SISTEMA DE SUJECIÓN CON GUAYA GALVANIZADA DE 3/8" QUE CRUZA AL OTRO LADO DEL PASO ELEVADO.	ML	1107,810	$28.059,00	$ 31.084.040,79
				Sub Total	**$ 31.084.040,79**
	ACARREO MATERIALES (TRACCIÓN ANIMAL)				
7.0	**TANQUILLAS DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO**				
7.1	CONSTRUCCION DE TANQUILLA IMPERMEABILIZADA; INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY= 420 MPA, ACESSORIOS DE D=3/4 A 2", VALVULAS D=3/4 A 2"Y TUBERIA PVC D=3/4 A 2" PARA SALIDA ACOMETIDA PARA USUARIO, SISTEMA DE LAVADO Y REBOSE. TAPA EN ACERO PINTADA CON ANTICORROSIVO Y PUERTA PARA	UND	4,000	$8.016.689,00	$ 32.066.756,00

	CONTROL DE VALVULA DE CONTROL.				
				Sub Total	**$ 32.066.756,00**

TOTAL COSTO DIRECTO:	**$ 240.769.204,04**
ADMINISTRACIÓN (28%)	$ 67.415.377,13
IMPREVISTOS (1%)	$ 2.407.692,04
UTILIDAD (1%)	$ 2.407.692,04
TOTAL, PRESUPUESTO:	**$ 312.999.965,3**
TOTAL, PRESUPUESTO AJUSTADO AL PESO:	**$ 312.999.965,00**

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes segmentos con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72151100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de construcción de plomería

72141100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de construcción pesada	Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
40171600	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías industriales
72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería
72141500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de construcción pesada	Servicios de preparación de tierras

5. MODALIDAD DE CONTRATACION

Considerando las características que presenta el objeto del presente proceso, el valor total del contrato, así como el presupuesto que maneja la entidad contratante, se ha definido que la mejor opción es llevar a cabo ésta contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA;** dicha modalidad esta normada en ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas, al tiempo que se debe considerar el principal fundamento normativo establecido en los artículos 123 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los cuales son la igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos para el cumplimiento de su función administrativa de las entidades del estado.

• Plazos del Contrato:

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, El plazo de ejecución para el presente proyecto está estimado en TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se establece en el pliego de condiciones.

Forma de Pago:

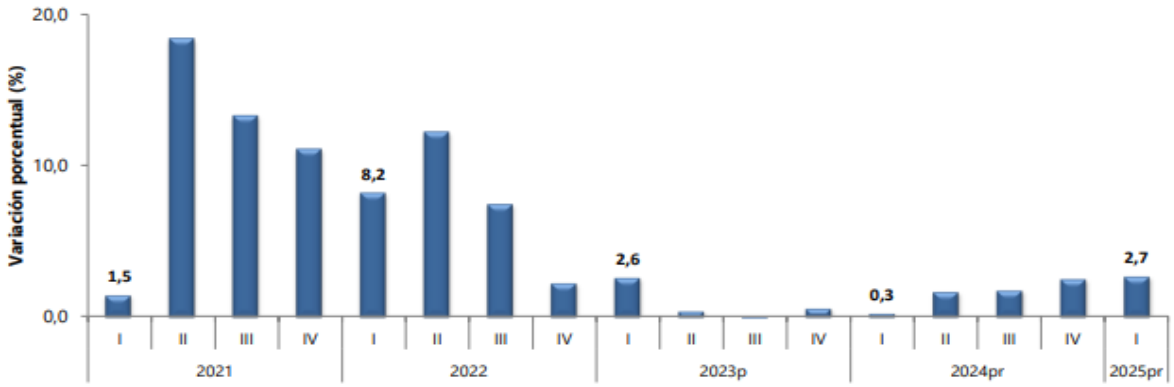
Considerando la cuantía y el plazo estipulado en contratos de esta misma naturaleza realizados por el Municipio de HACARI anteriormente, se fija la forma de pago sobre precios unitarios no reajustables, ya que se considera que no habrá mayores cambios en los precios siempre que el proceso no supere la anualidad. Así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad financiera que se les exige a los Proponentes, el Municipio pagará el valor del contrato

mediante pagos parciales previa presentación de Acta de Avance/Entrega y/o Finalización recibida a satisfacción y aprobada por parte del Supervisor del Contrato.

6. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025Pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

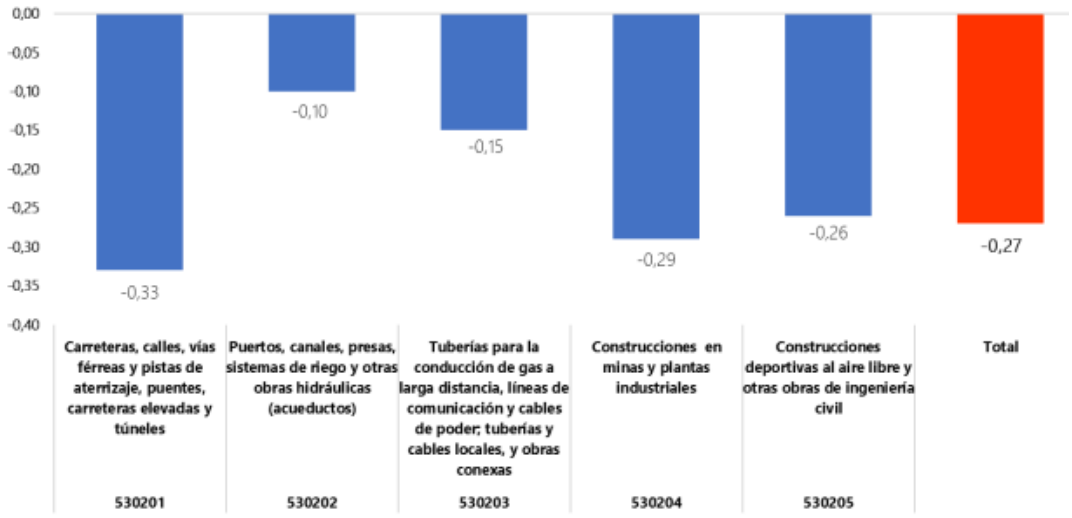
Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Mayo 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (mayo 2025/ abril 2025)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de

comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,33	-0,18
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,10	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,15	-0,03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,29	-0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,26	-0,03
	Total	**100**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2025 con abril de 2025, las mayores variaciones negativas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (-0,80%), Pistas de aterrizaje (-0,73%) y Ferrocarriles (-0,71%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones negativas se encontraron en: Centrales eléctricas (-0,01%), Túneles (-0,06%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,09%).

Por otro lado, la única variación positiva se presentó en la subclase Cables locales y obras conexas (0,06%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	-0,31	-0,15
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,71	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,73	-0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,80	-0,02
53222	Túneles	3,09	-0,06	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,09	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,16	0,00
53233	Represas	0,03	-0,47	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,11	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,24	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,23	-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,24	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,06	0,00
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,56	-0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,01	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,12	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,30	-0,02
	Total	**100,00**	**-0,27**	**-0,27**

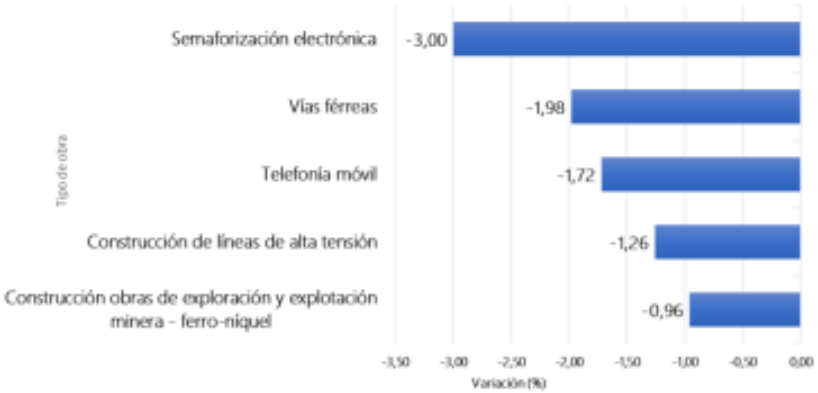
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar mayo de 2025 con abril de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones negativas se presentaron en semaforización electrónica (-3,00%), vías férreas (-1,98%) y telefonía móvil (-1,72%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica, infraestructura transporte fluvial y espacio público (-0,01% cada uno) presentaron las menores variaciones negativas de precios.

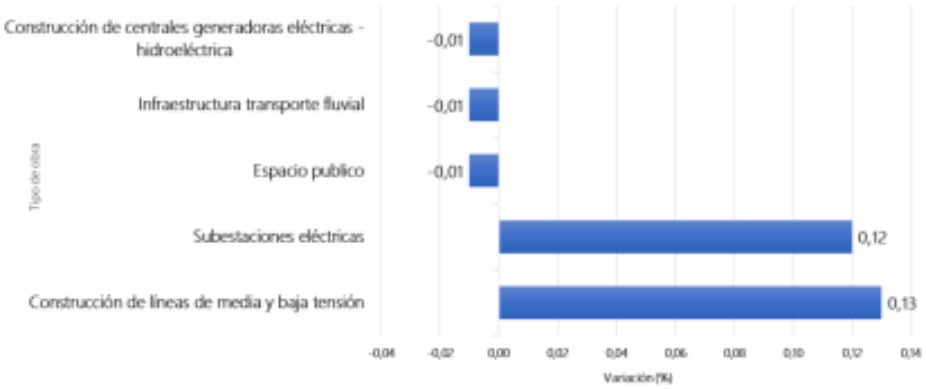
Por otro lado, las únicas variaciones positivas se presentaron en las tipologías subestaciones eléctricas (0,12%) y construcciones de líneas de media y baja tensión.

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2025, las mayores variaciones negativas de precio con respecto a abril de 2025 se presentaron en: materiales (-0,72%) y equipos especiales para obra (-0,61%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	-0,72	-0,38
Herramienta Menor	2,14	0,16	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,26	0,01
Mano de obra	16,89	0,08	0,01
Transporte	8,89	0,94	0,08
Equipos especiales para obra	1,89	-0,61	-0,01
Total	**100,00**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados año corrido (mayo 2025 / diciembre 2024)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En mayo de 2025, la variación año corrido del ICOCIV fue 3,71%, en comparación con diciembre de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,71%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,02%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,97%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (3,60%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,03%)

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,02	2,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,97	0,23
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,13	0,60
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,60	0,34
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,03	0,30
	Total	**100**	**3,71**	**3,71**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar mayo de 2025 con diciembre de 2024, las mayores variaciones se evidenciaron en: Túneles (4,25%), Tuberías de larga distancia (4,22%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (4,06%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,92%), Otras obras de ingeniería civil (2,92%), Gasoductos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (3,13%)

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,02	1,97
53212	Ferrocarriles	0,58	3,59	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,96	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	3,85	0,09
53222	Túneles	3,09	4,25	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,06	0,18
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,54	0,02
53233	Represas	0,03	3,82	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,74	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	4,22	0,11
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,93	0,18
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,13	0,20
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,92	0,11
53261	Construcciones en minas	4,91	3,81	0,19
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,37	0,15
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,42	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,92	0,22
	Total	**100,00**	**3,71**	**3,71**

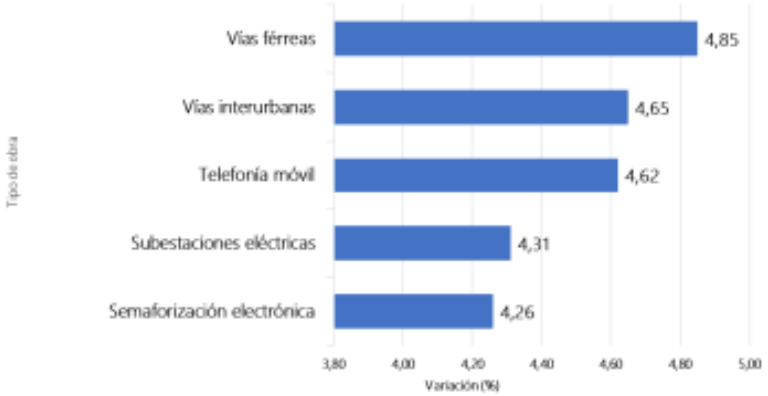
Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar mayo de 2025 con diciembre de 2024 y según tipología de obra, vías férreas presentó la mayor variación del año corrido (4,85%) seguido por vías interurbanas (4,65%) y telefonía móvil (4,62%).

Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (1,43%), plantas de tratamiento agua potable (1,51%) e Infraestructura militar (2,87%) 4.

Gráfica 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2024 se presentaron en: mano de obra (6,70%), transporte (4,10%) y equipos (3,98%).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	2,90	1,54
Herramienta menor	2,14	1,41	0,03
Maquinaria	12,71	3,95	0,47
Equipos	6,18	3,98	0,22
Mano de obra	16,89	6,70	1,13
Transporte	8,89	4,10	0,34
Equipos especiales para obra	1,89	-1,18	-0,03
Total	**100,00**	**3,71**	**3,71**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Resultados anuales (mayo 2025 / mayo 2024)

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En mayo de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 3,28%, en comparación con el mismo mes de 2024. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (3,28%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,16%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,42%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,29%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,61%) y Construcciones en minas y plantas industriales (2,54%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	3,42	1,92
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,16	0,24
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,29	0,63
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	2,54	0,24
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,61	0,26
	Total	**100**	**3,28**	**3,28**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V2.0A.C.

Por subclases CPC y al comparar mayo de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (4,42%), Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (4,25%), Túneles (3,81%) y Tuberías de larga distancias (3,79%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Puentes y carreteras elevadas (2,02%), Centrales eléctricas (2,07%), Ferrocarriles (2,35%) al igual que Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (2,51%).

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	3,49	1,71
53212	Ferrocarriles	0,58	2,35	0,01
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	2,93	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	2,02	0,05
53222	Túneles	3,09	3,81	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,42	0,19
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,12	0,01
53233	Represas	0,03	2,58	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,45	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	3,79	0,10
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	4,25	0,20
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,51	0,16
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,13	0,17
53261	Construcciones en minas	4,91	2,97	0,15
53262	Centrales eléctricas	4,58	2,07	0,09
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	2,65	0,06
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,60	0,19
	Total	**100,00**	**3,28**	**3,28**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

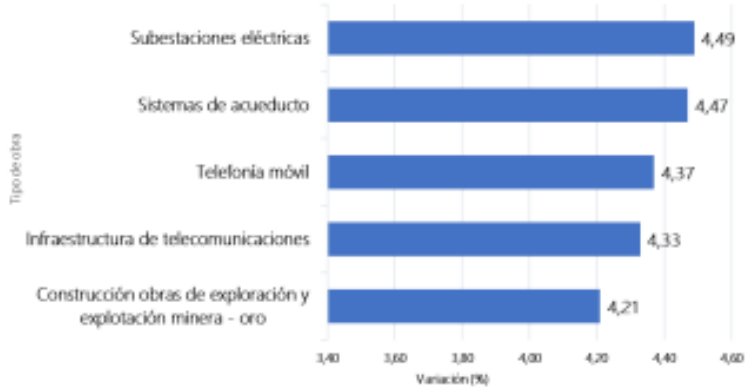
Al comparar mayo de 2025 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, subestaciones eléctricas presentó la mayor variación anual (4,49%), seguido por sistemas de acueducto (4,47%) y telefonía móvil (4,37%).

Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento de agua potable (0,89%), sistemas de contención (1,64%) y construcción exploración y explotación de gas (1,83%).

Variación y contribución anual según grupos de costos

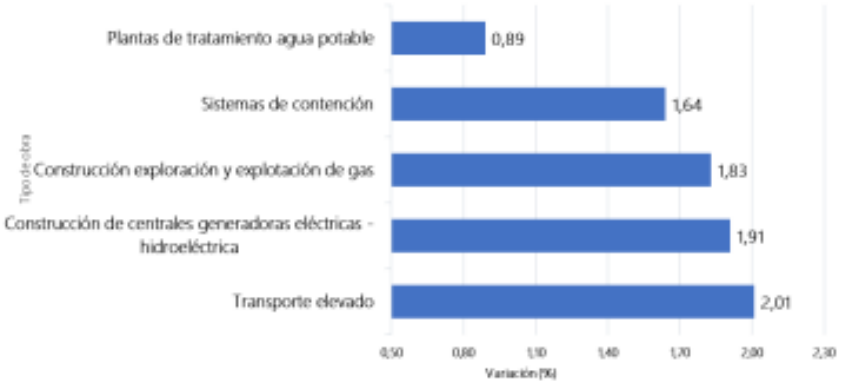
Por grupos de costos, en marzo de 2024, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: transporte (9,22%), mano de obra (8,53%), y maquinaria (6,69%).

Gráfica 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE - ICOCIV.

Gráfica 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE - ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (7,07%), equipos (5,34%) y transporte (5,20%).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	1,58	0,85
Herramienta menor	2,14	1,62	0,03
Maquinaria	12,71	4,53	0,54
Equipos	6,18	5,34	0,29
Mano de obra	16,89	7,07	1,18
Transporte	8,89	5,20	0,43
Equipos especiales para obra	1,89	-1,96	-0,04
Total	**100,00**	**3,28**	**3,28**

Fuente: DANE - ICOCIV.

Teniendo en cuenta que las **Mipymes** son **esenciales para el crecimiento económico del país** porque impulsan el desarrollo, la economía y el efecto positivo que tienen es enorme. Actualmente en Colombia, representan aproximadamente más del 99% de las empresas y generan cerca del 70% del empleo en el país.

Por la importancia y la relevancia que tienen en el desarrollo y crecimiento de la economía, son consideradas **agentes importantes dentro del mercado financiero** y económico. Además, representan el 50% de la producción industrial y comercial del país.
Las Mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB:

EMPRESAS FORMALES[1] SEGÚN TAMAÑO



De conformidad a Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones[1], es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022, de éstas 99,5% son Mipymes; del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes[2].

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-[3], el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

En este orden de ideas, actuado además bajo el amparo del principio de autonomía de la voluntad de la entidad estatal, y teniendo en cuenta el desarrollo que para las regiones representa el ejercicio de las Mipymes en la economía local, el Municipio discrecionalmente procederá a limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme, en todo caso priorizando las domiciliadas en la localidad, y/o en el Departamento.

7. OFERTA

Se procedió a adelantar consultas en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente del SECOP, esto con el fin de seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el servicio de suministros de alimentos y útiles de aseo, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades

[1] Fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales.
[2] La definición de tamaño de empresa según Confecámaras, se basa en activos y en empleo.
[3]El Directorio de Empresas del DANE -DEE- hace referencia a las empresas reportadas por el DANE e incluye las empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el DEE el tamaño de la empresa, en adelante tamaño según el DEE, se define a partir del número de empleados siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004. Fuente: BBVA Research, Confecámaras (2023), ANIF (2021) y ACOPI (2023)

del sector público en los municipios vecinos tanto del Departamento de Norte de Santander como de otros departamentos.
Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

Tabla 3. Códigos CIIU

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
4220	Construcción de proyectos de servicio público

Para efecto del estudio de la demanda el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado este servicio y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Así pues, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del servicio en el Municipio de Hacarí – Norte de Santander, evidenciando que la modalidad de selección del contratista corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA en razón de la naturaleza y presupuesto de la actividad; que para determinar el valor se solicitaron varias cotizaciones, que los contratos se efectúan por el tiempo de períodos lectivos; que para dicho contrato el Municipio siempre ha afectado presupuesto con cargo a rubro de inversión y hasta la fecha no ha habido lugar a afectar vigencias futuras; se verificó el comportamiento del último contratista, el cual no fue sujeto a multas, sanciones, ni incumplimientos; que la condición de pago para este proceso corresponde a la de mensualidades vencidas al igual como se ha estipulado durante años en el municipio y en otros municipios vecinos, así mismo se consultaron por el SECOP varios procesos de la misma naturaleza.

Para la ejecución de este tipo de contratos, existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales, quienes además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, que les permitan participar más competitivamente en el proceso de selección.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan participar en los procesos contractuales, el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.

Tabla 4. Empresas

ITEM	RAZON SOCIAL	INDICE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
1	CONSTRUCCIONES GDS INGENIERIA SAS	1.14	7.00%	18565,01	0.5	0.14
2	MVC CONSTRUCTORES SAS	1.47	42.60%	18.57	0.13	0.08
3	INFAOBRAS INGENIERIA SAS	1.54	45.00%	23.26	0.19	0.1
4	CONSTRUCTORA ESFERA S.A.S.	1.55	44.72%	20.8	0.14	0.08
5	ERCON INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	1.96	50.00%	IND	0.05	0.02
6	PROFARQUING M&M CONSTRUCIIONES	2.02	26.00%	IND	0.25	0.18
7	SYG SERVICIOS Y GESTION SAS	2.3	63.00%	2060,41	0.28	0.1
8	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	2.41	40.00%	IND	0.07	0.04
9	ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA	3.09	30.00%	4.28	0.12	0.09
10	PROMOTORA CALLEJAS DEL ESTE S.A.S	3.18	40.68%	8.23	0.18	0.11
11	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	3.2	10.00%	IND	0.16	0.14
12	INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	3.78	23.00%	IND	0.04	0.03
13	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	3.87	68.00%	IND	0.24	0.07
14	SONIA CONSTANZA CRISTANCHO	3.88	22.00%	744,98	0.19	0.14
15	PHVA CONSTRUCTORA SAS	6.41	14.00%	4.26	0.08	0.07
SUMATORIA		**41.8**	**5.26**	**79.4**	**2.62**	**1.39**
PROMEDIO		**2.79**	**0.35**	**13.23**	**0.17**	**0.09**

8. CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tengan la capacidad para responder a las obligaciones, se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector con base en información financiera y tomando como base la información del sector que se estudia en el presente análisis.

8.1 INDICE DE LIQUIDEZ

Índices de capacidad financiera

- **Índice de Liquidez**

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Equivale al cociente obtenido después de dividir el Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Con el propósito de establecer la tendencia general del índice de liquidez de las empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido el promedio de la muestra supera 2.79 se deduce que el mayor número de empresas mantienen su índice de liquidez entre estos valores este valor favorece porque a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo considerando el origen y valor del contrato. Por tanto, para garantizar que el proponente pueda cumplir durante la fase de ejecución del contrato con todos los compromisos adquiridos dentro del presente proceso, se determina que el índice de liquidez del contratista seleccionado debe ser mayor o igual a 2

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a DOS (≥ 2)

Condición: Sí el índice de liquidez es Mayor o igual que DOS (2) la propuesta se calificará **HABILITADA.**

- **Índice de Endeudamiento**

El índice de endeudamiento es una relación de deuda que se usa para medir el apalancamiento financiero de una empresa, es decir, la proporción de deuda que soporta una empresa frente a sus recursos propios, al tiempo que refleja cuanta deuda usa una empresa para financiar sus activos con respecto a su patrimonio neto. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de una empresa (las deudas que ha contraído la entidad) sobre su patrimonio neto (patrimonio neto más el pasivo corriente y el no corriente). A mayor índice de

endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Con el propósito de establecer la tendencia general del índice de endeudamiento de las empresas del sector frente a estos indicadores, se definido el promedio de la muestra en 0,35 o 35%, se deduce que el mayor número de empresas mantienen su endeudamiento por debajo de 35%, este valor favorece al proceso de contratación porque a menor índice de endeudamiento, menor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir durante la fase de ejecución del contrato con todos los compromisos adquiridos dentro del presente proceso, se determina que el índice de endeudamiento del contratista seleccionado debe ser menor o igual a 35%, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que TREINTA Y CINCO por ciento (35%)

Condición: Sí el índice de endeudamiento es Menor o igual que 35% la propuesta se calificará **HABILITADA.**

- **Razón de Cobertura de Intereses**

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Equivale al cociente que se obtiene luego de dividir la utilidad operacional entre los gastos de intereses. A mayor valor de la razón de cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Con el propósito de establecer la tendencia general de la razón de cobertura de intereses de las empresas del sector frente a estos indicadores, se definido el promedio de la muestra en 13.23, se deduce que el mayor número de empresas mantienen su endeudamiento por encima del promedio de 13.23, este valor favorece al proceso de contratación porque a mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir durante la fase de ejecución del contrato con todos los compromisos adquiridos dentro del presente proceso, se determina que el índice de cobertura de interés del contratista seleccionado debe ser mayor o igual a 13, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual que TRECE (≥ 13).

Condición: Sí el índice de Cobertura de Intereses es Mayor o igual que TRECE (≥ 13) la propuesta se calificará **HABILITADA**

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "INDETERMINADO" o "INDEFINIDO", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta "Gastos de Intereses" sea valor cero (0).

8.2 ÍNDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad sobre patrimonio**

La rentabilidad sobre el patrimonio determina la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el patrimonio. El índice de rentabilidad sobre patrimonio es el cociente resultante de dividir la Utilidad Operacional de la Empresa sobre su Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por tanto, mayor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la rentabilidad sobre el patrimonio del mayor número de empresas del sector, se ha tomado el promedio por valor de 0,17 o 17%, a partir de la muestra tomada se deduce que el mayor número de empresas mantienen su índice de rentabilidad sobre patrimonio mayor a 0.17.

Con base en lo anterior, y con el objeto de permitir que un número controlado de empresas participen en el proceso siempre que cumplan con los requerimientos establecidos, se define que el índice de rentabilidad sobre el patrimonio debe ser mayor o igual a 0,17 o 17%, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Rentabilidad del Patrimonio: Deberá ser mayor o igual que DIECISIETE (≥ 17% o 0,17).

Condición: Sí la rentabilidad del patrimonio es Mayor o igual que DIECISIETE (≥ 17% o 0,17) la propuesta se calificará **HABILITADA.**

- **Rentabilidad sobre Activos**

La rentabilidad sobre activos determina la capacidad de generación de utilidad operacional sobre cada peso invertido en el activo. Equivale al cociente que se obtiene al dividir la Utilidad Operacional sobre el Activo Total. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el indicador de la rentabilidad sobre el patrimonio.

Con el propósito de establecer la tendencia de la rentabilidad sobre el activo del mayor número de empresas del sector, se ha tomado el promedio por valor de 0,09 o 9%, a partir de la muestra tomada se deduce que el mayor número de empresas mantienen su índice de rentabilidad sobre activo mayor a 0.09.

Con base en lo anterior, y con el objeto de permitir que un número controlado de empresas participen en el proceso siempre que cumplan con los requerimientos establecidos, se define que el índice de rentabilidad sobre el activo debe ser mayor o igual a 0,09 o 9%, esto con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

Rentabilidad sobre Activos: Deberá ser mayor o igual que NUEVE (≥ 9% o 0,09).

Condición: Sí la rentabilidad sobre activos es Mayor o igual que NUEVE (≥ 9% o 0,09) la propuesta se calificará **HABILITADA.**

Con base en los análisis anteriores, el municipio de Hacarí determina los siguientes indicadores para el presente proceso:

Tabla 5: Indicadores

INDICADOR	FÓRMULA	REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	≥ 2
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Patrimonio Neto	≤ 0,35 O 35%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 13
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	≥ 0,17
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional/Activo Total	≥ 0,09

9. ESTUDIOS DE PROCESOS CELEBRADOS ANTERIORMENTE EN EL ESTADO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en la plataforma del SECOP, tomando como referencia una muestra de los procesos similares efectuados durante los dos últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con base en procesos adjudicados que no presentaron problemas dentro de su ejecución. En la mayoría de ellos se siguieron los requisitos definidos por la reglamentación del objeto en cuestión del presente estudio, y con solicitudes de garantías

definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad empleada por excelencia en los procesos de selección presentados corresponde a la modalidad DE SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, Esta selección obedece a la categorización presupuestal del Municipio de Hacarí y/o de las Entidades del Orden Nacional que contratan, para lo cual se presenta a continuación un resumen de los procesos similares adelantados en la región:

Tabla 6. Procesos similares en la Estado

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
MT-SV-SAMC-009-2025	OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO PETROLEA Y RED ALTERNA CAMPO DOS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBU	$298.505.487,00	15-09-2025
PSAMC-AL-006-2025	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TANQUILLAS Y RED DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO LA ARMENIA DEL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOURDES	$199.879.000,00	04-09-2025
SAMC N° 006 DE 2025	REPOSICION DE LA RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA TERESITA DEL CORREGIMIENTO DE LA DONJUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	$279.533.976,00	21-06-2024

SAMC-N°0001-2024	CAMBIO DE LINEA DE ADUCCION DEL ACUEDUCTO CASCO URBANO EN TUBERIA" 6 TRAMO COMPRENDE DESDE LA ENTRADA AL CASERIO(7°50"36.7N-72°38"23W) HASTA 20 METROS ADELANTE LA CANCHA(7°50"46N-72°38"19W)CON EMPALME A LA TUBERIA EXISTENTE EN LA VEREDA PUENTE ZULIA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	$166.349.711,00	04-10-2024
SAMC N° 002 DE 2025	AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CALLE 7ª ENTRE CARRERA 4ª Y 5 BARRIO BLANCO DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	$56.377.728,00	16-05-2025
SAMC-002-2024	OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RIO RIECITO, LA CRISTALINA Y GUAYMARAL DEL MUNICIPIO DE LOURDES - NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOURDES	$499.671.326,00	25-04-2023

10. HISTORICOS DE PROCESOS SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE HACARI

El presente estudio se hace con base en contratos similares celebrados exitosamente en el municipio de Hacarí, los cuales están actualmente publicados en el SECOP:

Tabla 7. Procesos similares en el municipio

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
MH-SA-MC-010-2020	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDA LA LAGUNA, GUAYABAL, LA LOMA,	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	$199.280.000,00	24/11/2020

	BALCONES, EL BRILLANTE, FILO REAL, MARACAIBO Y LA ORQUETA DEL MUNICPIO DE HACARI EN NORTE DE SANTANDER			
MH-SA-044-2019	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO ARTESANAL PARA LAS VEREDAS GUAYABAL, LA LAGUNA Y MARTINEZ DE LA PELOTA DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	$80.000.000,00	16-12-2019

11. ACUERDOS COMERCIALES

a. Acuerdos Comerciales Vigentes y Plazos

De acuerdo con la definición contenida en el decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

ACUERDO COMERCIAL	MONTOS MÍNIMOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
Canadá	N/A
Chile	$ 255,454,923,858.00
Estados Unidos	$ 25,725,714,885.00
Corea	$ 25,700,000,000.00
Perú	$ 25,706,187,670.00
Suiza	$ 23,680,884,850.00
México (USD)	12,001,460.00
Unión Europea	$ 23,466,405,900.00
CAN	NO ESTABLECE

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como

Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1

Tabla 8. Verificación de tratados internacionales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	Si
Guatemala	No	No	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	No	No	No	No
Suiza	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (Colombia compra eficiente)

12. ASPECTOS LEGALES

El Presente estudio adelantado es realizado por la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Hacarí.

Original firmado
YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
Secretario De Planeación E Infraestructura
10 de octubre 2025